



**Protección de Datos
Universidad de Sevilla**

**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
TRATAMIENTO: COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, PROMOCION, DIVULGACION, DIFUSIÓN. (ARS
1/2019)**

| | |
|---|---|
| RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO | Universidad de Sevilla Dirección c/ San Fernando nº 4. CP 41004, Sevilla. Tf: 954551000 (centralita exterior) |
| DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS | Margarita Martínez-Pais Loscertales dpd@us.es |
| FINALIDAD DEL TRATAMIENTO | Comunicación institucional interna y externa, para transmitir, promocionar, divulgar y difundir a la sociedad y a la comunidad universitaria la realidad académica e investigadora de la US. (Revista US, Web, Folleto, Redes Sociales, Congresos, visitas...) |
| LEGITIMACIÓN | Misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Consentimiento en su caso Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (modificada por LO 4/2007) Estatutos de la Universidad de Sevilla. |
| COLECTIVO | Miembros de la Comunidad Universitaria Autoridades (Públicas y Privadas) Ciudadanos o residentes. |
| CATEGORIA DE DATOS | Datos Identificativos: Nombre, apellidos; Imagen/voz; Datos de características personales: Fecha y lugar de nacimiento. Biográficos. Datos Académicos y profesionales: Formación/ titulaciones; experiencia profesional. Detalles de empleo: Cuerpo/Escala; Categoría/Grado; Puesto de trabajo |
| DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS | Medios de comunicación en general, Revista US, Folletos informativos US, Redes Sociales, Organismos Institucionales, públicos o privados. |



Protección de Datos
Universidad de Sevilla

| | |
|---------------------------------|---|
| | |
| PLAZO DE SUPRESIÓN | Se conservan permanentemente aquellos datos personales que formen parte del archivo histórico de la US y durante el plazo necesario para cumplir con las obligaciones legales. Se aplicarán las medidas de seguridad correspondientes. |
| MEDIDAS DE SEGURIDAD | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. |
| PROCEDENCIA DE LOS DATOS | Interesado. Otras Instituciones, públicas y privadas. La Universidad de Sevilla. Registros Públicos. Fuentes accesibles al público. |